

REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL DE FRESNO – TOLIMA

ESTADO No. 015 DE 2022

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE/SOLICITANTE	DEMANDADO/CAUSANTE	FECHA DE AUTO	CUA DERNO	DECISIÓN
EJECUTIVO	73283408900320210007600	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	FABIÁN GRISALES MARTÍNEZ	16/02/2022	1	ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN
SERVIDUMBRE	73283408900320210018800	TRANSMISORA COLOMBIANA DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.S.	N.N.	16/02/2022	1	ADMITE DEMANDA
EJECUTIVO	73283408900320200001800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	DAIRO MANUEL VILLA Y OTRO	16/02/2022	2	FIJA HONORARIOS A LA SECUESTRE
EJECUTIVO	73283408900320180017300	JAIME ARANGO PEDRAZA	DORALBA BLANDÓN Y OTRA	16/02/2022	1	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO EFECTUADA POR LA SECRETARÍA DEL JUZGADO
HIPOTECARIO	73283408900320210000100	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	N.N.	16/02/2022	1	ORDENA LA DEVOLUCIÓN DEL COMISORIO
SUCESIÓN	73283408900320160018700	MARÍA INÉS OROZCO	ALFONSO ANTONIO OROZCO	16/02/2022	1	CORRE TRASLADO DEL INFORME RENDIDO POR LA SRA. BENEDICE TRILLOS AL NUEVO SECUESTRE

Fresno Tolima, para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente ESTADO, en la página web de la Rama Judicial, por el término legal de un (01) día, hoy DIECISIETE (17) de FEBRERO de DOS MIL VEINTIDOS (2022) siendo las 08:00 de la mañana.

JUAN ZARTA TRIANA¹ Secretario

¹ Firma digitalizada o escaneada de conformidad con lo establecido en el Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, artículo 11: "Durante el periodo de aislamiento preventivo obligatorio, las autoridades a que se refiere el artículo 1 del presente decreto, cuando no se cuente con firma digital, podrán válidamente suscribir los actos, providencias y decisiones que adopten mediante firma autógrafa mecánica, digitalizadas o escaneadas, según la disponibilidad de dichos medios. (...)" y en el acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020, artículo 22 inciso primero: "Para la Firma de los actos, providencias y decisiones, se atenderá lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 491 de 2020 o las demás disposiciones que regulen el particular".